



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0015 Fecha: 02 DE FEBRERO DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2022-000386-00	DECLARATORIA DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.	SANDRA DEL ROSARIO GUITIERREZ ESCOBAR.	RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ SIERRA	ADMÍTASE la presente demanda - NOTIFÍQUESE personalmente el presente auto al demandado señor RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ SIERRA - CÓRRASE traslado de la demanda al demandado - REQUIÉRASE a la parte demandante - RECONOCER personería adjetiva al Dr. VICTOR HUGO BONETT PEREZ	01/02/2024	
080013110-004-2022-00439-00	DECLARACION DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO	CRUZ MARINA AVILA AMADO	ANA SILVA OCHOA AVILA, JESUS DAVID OCHOA AVILA, YULLY HELEN OCHOA AVILA EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DEL SR. MARIO ALBERTO OCHOA MEDINA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ÉSTE	ADMÍTASE la presente demanda - NOTIFÍQUESE personalmente la presente providencia a los demandados - CÓRRASE traslado de la demanda - EMPLÁCESE a los Herederos Indeterminados del fallecido señor MARIO ALBERTO OCHOA MEDINA - RECONOCER personería adjetiva al Dr. EDWARD ANDRES GUZMAN BARCELO	01/02/2024	
080013110-004-2023-00300-00	ALIMENTOS DE MAYOR	ANDRES ANTONIO ROYS POLO	CARMEN IRENE POLO DE ROYS	Rechazar la presente demanda de ALIMENTOS DE MAYOR	01/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO